



de Solana de los Barros (Badajoz) solicitando autorización administrativa para el traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE n.º 120 de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia n.º BA-178-F titularidad de D. Manuel García de la Cuerda Hurtado desde su actual emplazamiento en la Plaza de España n.º 2 a la nueva ubicación en local sito en la Avenida de Extremadura n.º 19, de la localidad de Solana de los Barros (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sita en la c/ Ronda del Pilar, n.º 8, entreplanta, de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 14 de agosto 2018. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 20 de agosto de 2018 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2018. (2018081556)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018.

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
A	A2	Escala A.E,Sub. Téc, Técnico	1	Trabajador Social	Oposición libre
C	C1	Escala A.E,Sub. S.E., Policía Local	1	Oficial	Promoción interna



GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
C	C1	Escala A.E,Sub. S.E., Policía Local	4	Agente	Oposición libre
AP	AP	Escala A.E.,S.E., Personal Oficíos	1	Peón Obras Públicas	Oposición libre

Personal Laboral Fijo:

GRUPO	NIVEL TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	PROVISIÓN
4	Graduado Escolar, Graduado en ESO o titulaciones similares	Auxiliares de Enfermería	13	Oposición libre
4	Graduado Escolar, Graduado en ESO o titulaciones similares	Cocinera/o	1	Promoción interna
5	Certificado Escolaridad o titulaciones similares	Camarero/a-limpiador/a	5	Oposición libre
5	Certificado Escolaridad o titulaciones similares	Peón Servicios Múltiples	1	Oposición libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Olivenza, 20 de agosto de 2018. El Alcalde, MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.